

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Chicoloapan, México 07 de agosto de 2024.
Oficio: CHIC/OPDAPAS/DFAD/099/2024
ASUNTO: Reactivo A.2.24

TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

Por este medio le comunico a usted con relación al reactivo A.2.24 que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, México. Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en el proceso de registro. No se ha requerido dicha actividad antes mencionada ya que la administración realiza el registro de lo bienes muebles dentro del periodo de 30 días hábiles, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados de dar cumplimiento al reactivo antes mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente.



L. EN P. D. A. DANIEL ABASOLO SALINAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.